

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

| | |
|-----------------|------------|
| Un año..... | 47 pesetas |
| Seis meses..... | 25 » |
| Tres id. | 13 » |

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETÍN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

| | |
|-----------------|------------|
| Un año..... | 50 pesetas |
| Seis meses..... | 26 » |
| Tres id. | 14 » |

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

Circular.

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Cilleruelo de Bezaña, en escrito de fecha 28 de los corrientes, me dice lo que sigue: El día 21 del mes en curso desapareció de la venta «La Navarra» un caballo tordo percheron, de unos 4 años, alzada regular, rozado efectos cincha, dos pintas blancas en el lomo, con un bulto en la parte derecha de la cabeza, cola y crin esquiladas y herrado las cuatro extremidades.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que los agentes de mi Autoridad procedan a la busca y captura de dicho cuadrupedo y, caso de ser habido, le pondrán a disposición de la vecina de Las Cabañas, Severina Peña Saiz.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 31 de julio de 1942.

El GOBERNADOR,

José Alvarez Imaz.

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 10 de julio de 1942.

Conceder permiso por embarazo a D.ª Margarita Gonzalez.

Recluir en la Casa de Salud de Santa Agueda a Carmen Zárate Dulanto, de Miranda de Ebro, y en el Manicomio provincial de Valladolid a Mariano Rivera Leiva, de Belorado.

No haber lugar a lo solicitado por Antonino Lozano, de Quintanilla del Agua, sobre abono de los gastos causados por su hija Josefa en el Manicomio.

Admitir en la Casa de Caridad a

Angela Perez Baranda, de Villalán.

Que pase a ocupar el número correspondiente en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad el expediente de Gordiana Arauzo García, de Arauzo de Salce.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Idem id. y que se oficien las gracias por los donativos que han hecho para el Hospital a: D.ª Delfina Gonzalez, de Santibáñez Zarzaguda; D. Melitón Hoyuelos, de Riocavado de la Sierra; D. Maximiano Palencia, de Pesquera de Ebro, y D. Pablo Carcedo, de Burgos,

Conceder autorización para cargar y transportar madera a don Emilio Villamor, de Junta de Oteo, y a D. Francisco Mercado, de San Miguel de Pedroso; y para ejecutar obras contiguo al camino vecinal a D. Saturnino Pascual, de Belbimbre.

Autorizar al Sr. Arquitecto para que redacte el oportuno proyecto y presupuesto de las obras de construcción de un matadero en Villahoz.

Quedar enterada y aceptar el nombramiento del Sr. Presidente de la Corporación de Vocal de la Junta Nacional pro Homenaje a D. Andrés Manjón,

Aprobar la liquidación de cédulas personales del Ayuntamiento de Miranda de Ebro correspondiente al ejercicio de 1941.

Id. varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Quedar enterada del balance de comprobación y saldos con referencia al día 31 de mayo último.

Abonar 75 pesetas a cada uno de los Maceros, Pablo Valdazo y Félix Delgado, por los servicios que han prestado durante el año.

Facultar al Sr. Presidente para que entregue una copa que sirva de premio para la prueba «El Cam-

peonato Ciclista de Castilla la Vieja».

Interesar del Sr. Administrador de Correos de Burgos que se implante el servicio diario de correspondencia para los pueblos enclavados en la carretera de Santander.

Facultar al Sr. Presidente para que remunere los servicios religiosos organizados en el Hospital del Rey.

Agradecer al Director del Circo Imperial la atención que reservó a los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia al invitarles a una sesión de circo.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Vicente Alvarez Mateo, padre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Burgos.

Burgos 10 de julio de 1942.—El Presidente, Julio de la Puente Carreaga.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

TESORERIA DE HACIENDA

Por el presente se hace saber, para conocimiento de Ayuntamientos y contribuyentes a quienes pueda interesar, haber sido nombrado Recaudador-Auxiliar de la Zona de Roa de Duero, D. Victor Cayuela Orcajo.

Burgos 31 de enero de 1942.—El Tesorero de Hacienda, José García.

Junta Provincial de 1.ª Enseñanza de Burgos

Lista definitiva de MAESTRAS aspirantes admitidas a interinidades en esta provincia, que se eleva por duplicado a la Dirección General de Primera Enseñanza, a los efectos de su aprobación definitiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 49 de la Orden Ministerial de 20 de agosto de 1938 «Boletín Oficial del Estado», número 57, del día 26, y

una vez tenido en cuenta lo prevenido en el número 3.º de la Orden de 19 de enero de 1938 de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza (referente a depuración) que amplía dicho artículo.

Preferencia cuarta.—Haber sufrido prisión o vejámenes graves en la persona del solicitante, por parte de los rojos.

1. Doña Consuelo Santamaría Hernández, sufrió prisión.

Preferencia quinta.—Ser familiar de un muerto o mutilado en campaña, hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Dentro de este orden se prefiere al que haya perdido el mayor número de familiares.

2. Doña María Paz Riaño Cano, madre de muerto en campaña.

3. Doña Margarita Arana Torres, hermana de muerto en campaña.

4. Doña María Concepción Arana Torres, id. id.

5. Doña Marina Pérez del Valle, id. id.

6. Doña María Purificación Gallego Gómez, id. id.

7. Doña María Esperanza Gallego Gómez, id. id.

8. Doña Elisa Velasco Tobar, esposa de caballero mutilado y hermana de asesinado por los rojos.

9. Doña María Cristina Duque Gómez, hermana de caballero mutilado. Sustituta en La Cerca.

10. Doña Isabel de Castro Martín, hermana de caballero mutilado.

11. Doña Simona Gómez Perdiguero, id. id. Ejerce en Entrena (Logroño).

12. Doña María Martín de Valmaseda Revenga, hermana de caballero mutilado.

13. Doña Juliana Santos Centeno, cuñada de muerto en campaña.

Preferencia sexta.—Dentro de los grados de parentesco de la

quinta preferencia, haber perdido mayor número de familiares por asesinato de los rojos a consecuencia de su barbarie.

14. Doña Paula Cuesta Arribas, hermana de asesinada por los rojos.

Preferencia décima.-Mayor tiempo de servicios interinos en Escuelas Nacionales.

15. Doña Angela Marcos Fonturbel, con 18 años, 6 meses y 21 días de servicios. Ejerce en Mecerreyes.

16. Doña Matilde Ruiz Rodríguez, con 15, 0, 4. Id. en Lozares.

17. Doña Dolores Laseca García, con 14, 4, 2. Id. en Torrecilla del Monte.

18. Doña Sabina Varona Villabragina, con 13, 8, 8. Id. en Tolbaños de Abajo.

19. Doña Casilda Núñez Díez, con 13, 6, 21. Id. en Eterna.

20. Doña Severina Sandoval Nicolás, con 13, 1, 18.

21. Doña Dolores Concepción González Tablares, con 11, 10, 13. Ejerce en Olmos de la Picaza.

22. Doña Juliana Méndez Fernández, con 11, 1, 11.

23. Doña Marcelina García Martínez, con 10, 9, 0. Ejerce en Buezo de Bureba.

24. Doña Margarita de Benito García, con 10, 8, 11. Id. en Gabanes.

25. Doña Encarnación Ruiz Gallo, con 10, 6, 13. Id. en Iglesias.

26. Doña Tomasa Merino Pérez, con 10, 2, 6. Id. en Argomedo.

27. Doña Esperanza Quintana Orive, con 10, 1, 22. Id. en Mambliga.

28. Doña Antolina Fernández Serrano, con 9, 11, 8.

29. Doña Mercedes Sáiz Núñez, con 9, 9, 13. Ejerce en Castil de Peones.

30. Doña Gloria Melchor Uzquiza, con 9, 1, 29. Id. en Mozoncillo de Juarros.

31. Doña María Consuelo Peña Hidalgo, con 8, 10, 11. Id. en Santa María Ananúñez.

32. Doña Teófila Munguía Munguía, con 8, 8, 16. Id. en San Pedro de Hoz.

33. Doña Elisa Cantero Iglesia, con 8, 6, 21. Id. en Extramiana.

34. Doña Eugenia Martín Zorrilla, con 8, 5, 18.

35. Doña Alejandra Saldaña Cuñado, con 8, 1, 21.

36. Doña Teófila Sáiz Varona, con 7, 11, 23.

37. Doña Lucina Izar de la Fuente, con 7, 10, 10.

38. Doña Leonor Fernández Sebastián, con 7, 5, 25. Ejerce en Villacián de Losa.

39. Doña María Martínez Bujalde, con 7, 5, 14. Id. en Sansol (Navarra).

40. Doña Felicidad Portillo Uzquiza, con 7, 5, 4.

41. Doña Raimunda Ortega Ortega, con 7, 1, 20. Ejerce en Pisuega.

42. Doña María Trinidad Tovar y Tovar, con 7, 1, 16. Idem en Estépar.

43. Doña Primitiva Gordo Moneo, con 7, 1, 13.

43 bis. Doña Nicanora Rey González, con 7, 0, 13.

44. Doña Teresa Martínez de Grado, con 6, 10, 23.

45. Doña Lucía Manrique Alonso, con 6, 9, 27. Ejerce en Arauzó de Salce.

46. Doña Bienvenida Montes Montes, con 6, 9, 11. Idem en Rebolledo Traspeña.

47. Doña Saturnina Velasco Lisbona, con 6, 8, 28. Idem en Sotillo de Rioja (sustitución).

48. Doña Nicolasa Gómez Antón, con 6, 8, 11.

49. Doña Jacinta Alejo Riofrío, con 6, 7, 12. Ejerce en Miranda.

50. Doña María Nieves Manzanedo Oñate, con 6, 7, 18.

51. Doña Perpetua Escudero Melgosa, con 6, 6, 3. Ejerce en Melgosa de Villadiago.

52. Doña Cecilia Arribas Codes, con 6, 5, 23.

53. Doña M.^a Maximina Campo de Prado, con 6, 5, 21. Ejerce en Toba de Valdivielso.

54. Doña Laureana Suárez Blanco, con 6, 3, 20. Idem en Cortes (Oviedo).

55. Doña Elena Ruiz Gallo, con 6, 3, 5. Idem en San Clemente del Valle.

56. Doña Severina Campomar Crespo, con 6, 2, 7. Idem en Paralacuesta.

57. Doña Angeles Torres Arnáez, con 6, 0, 5. Idem en San Pedro Samuel.

58. Doña Arcadia Calvo Esteban, con 5, 11, 0. Ejerce en Iglesia Pinta.

59. Doña M.^a Ascensión González Castaños, con 5, 10, 20.

60. Doña Agustina Fernández Fernández, con 5, 9, 5. Ejerce en Aguas Cándidas.

61. Doña Higinia M.^a C. Ceballos Llanderal, con 5, 8, 11. Ejerce en Carrias.

62. Doña Maura Marin Villanueva, con 5, 6, 3. Id. en San Juan de Ortega.

63. Doña Matilde Domingo Martínez, con 5, 5, 4. Id. en Criales de Losa.

64. Doña Filomena Torres Gutiérrez, con 5, 4, 1. Id. en Santa María de Mancobo.

65. Doña María P. Lajo Casado, con 5, 3, 17.

66. Doña Julia Aparicio Rica, con 5, 3, 13. Ejerce en Monasterio de la Sierra.

67. Doña María Antonia Mesa Fuentes, con 5, 3, 13.

68. Doña Natividad Rodríguez Rodríguez, con 5, 3, 5.

69. Doña Guadalupe Valdés González, con 5, 2, 15. Ejerce en Cabezón de Valderaduey (Valladolid).

70. Doña Pilar Barona Zapatero, con 5, 12, 2.

71. Doña Jesusa Sorrigueta Ortiz, con 4, 11, 1. Ejerce en Huerta de Rey.

72. Doña Benedicta Briongos Tejedor, con 4, 10, 7. Id. en Villamediana de Lomas.

72 (bis). Doña Esther Bocos Prieto, con 4, 10, 1.

73. Doña Jerónima Velasco Velasco, con 4, 10, 0.

74. Doña Emiliana Orcajo Orcajo, con 4, 9, 9. Ejerce en Bascuñuelos.

75. Doña María Esperanza Albarcellos Zamorano, con 4, 9, 12. Id. en Aranda de Duero.

76. Doña María Gómez Palma, con 4, 9, 9. Id. en Lechedo.

77. Doña Emiliana Rasines Salazar, con 4, 9, 7. Id. en Barriga de Losa.

78. Doña María Carmen Ruiz García, con 4, 8, 26.

79. Doña Genoveva Gómez Moreno, con 4, 7, 3. Ejerce en Quisicedo.

80. Doña Emiliana Vicario González, con 4, 6, 22. Id. en Llanillo de Valdelucio.

81. Doña María del Rosario Cobia Arce, con 4, 6, 12.

82. Doña María de los Dolores Flórez Bardín, con 4, 4, 17. Ejerce en Villarín (León).

83. Doña Adelaida Ruiz Huidobro, con 4, 4, 13. Id. en Nava de Roa.

83 (bis). Doña Concepción Fernández Rodríguez, con 4, 3, 20.

84. Doña María del Carmen de Simón Ruiz, con 4, 3, 15. Ejerce en Valderías de Bricia.

85. Doña María Cruz Albillo Alonso, con 4, 3, 14. Nació febrero 1916.

86. Doña Elisa Olmo y Olmo, con 4, 3, 14. Nació julio 1916.

87. Doña Teodomira Domingo Martínez, con 4, 3, 14. Nació julio 1917.

88. Doña Sara Cantón Caños, con 4, 2, 24. Ejerce en Barcina de los Montes.

89. Doña Rosaura Martínez Pérez, con 4, 2, 21.

90. Doña Ezequiela Molinos Calvo, con 4, 2, 18.

91. Doña Encarnación Moratínos Hernández, con 4, 1, 9.

92. Doña Trinidad Pérez Provedo, con 4, 1, 7. Ejerce en Rabanos.

93. Doña María Esther Sanz Vela, con 4, 0, 23. Id. en Páriz.

93 (bis). Doña Eugenia Pardo Cordeiro, con 4, 0, 16.

94. Doña María del Amparo Luengo Vicente, con 4, 0, 4. Ejerce en Moriapa.

95. Doña Juliana Asunción Alonso Díez, con 3, 11, 26.

96. Doña Asunción Manrique Alonso, con 3, 11, 24.

97. Doña Elisa González García, con 3, 9, 28. Ejerce en Turzo.

98. Doña Natividad Ruiz Rico, con 3, 9, 8. Id. en Avellanosa del Páramo.

99. Doña Cecilia Pérez Montero, con 3, 8, 29. Id. en Vilviestre del Pinar.

100. Doña Ana María Rodríguez Parra, con 3, 8, 9.

101. Doña Otilia Blanco Hernández, con 3, 8, 3. Ejerce en Brullés.

102. Doña Agueda Escadero Miguel, con 3, 7, 12. Id. en Arroyo de Muñó.

103. Doña Julia Herrero Bocos, con 3, 7, 3. Id. en Castil de Carrias.

104. Doña Consuelo Ruiz Martínez, con 3, 5, 27. Idem en Villoruebo.

105. Doña Matilde Abeledo Vago, con 3, 5, 13.

106. Doña Dorotea Ruiz de Gama, con 3, 4, 27.

107. Doña Auréa Ortega Gómez, con 3, 4, 6. Ejerce en Piñol de Arriba (Valladolid).

108. Doña Secundina A. Galindo Marciel, con 3, 2, 18. Idem en Solarana.

109. Doña María Bartolomé Bellanco, con 3, 2, 11. Idem en Morales de Toro (Zamora).

110. Doña Anunciación Seco Hernández, con 3, 2, 4.

111. Doña Manuela Varona Castro, con 3, 1, 19.

112. Doña Victoriana Moral Maestre, con 3, 1, 6.

113. Doña Hortensia García Muñoz, con 2, 11, 9.

114. Doña Fortunata Oteruelo Martín, con 2, 11, 4.

115. Doña Juana González de Vega, con 2, 11, 0.

116. Doña Juana Palomar Santamedia, con 2, 10, 21.

117. Doña María Josefa Palomar Santamedia, con 2, 10, 9.

118. Doña Irene de Diego Vicente, con 2, 10, 6.

119. Doña Carmen Miguel Martínez, con 2, 9, 3.

120. Doña Leovigilda Nieto Andrés, con 2, 7, 22.

121. Doña Brigida F. Moro Iglesias, con 2, 7, 18.

122. Doña Pilar Rubio González, con 2, 7, 12.

123. Doña Beatriz Luis Villafañila, con 2, 6, 15.

124. Doña Josefina Martínez Vidarte, con 2, 6, 5.

125. Doña Anselma Diego Pizarro, con 2, 5, 27.

126. Doña Josefa Angeles Martín Erenal, con 2, 5, 20.

127. Doña Antonia Fidalgo Rebolledo, con 2, 3, 12. Ejerce en Agüero (Huesca).

128. Doña Teresa González Bernardo, con 2, 2, 27. Idem en Ranedo.

129. Doña María F. García

Vega, con 2, 1, 24. Ejerce en Valdelucio.

130. Doña Plácida Rubio Rubio, con 2, 1, 16. Idem en Ahedo.

131. Doña Esther del Barrio Bañuelos, con 2, 1, 14. Idem en San Cristóbal.

132. Doña Elena Martín López, con 2, 0, 15. Idem en Purroy de la Solana (Huesca).

133. Doña Zoraida P. Manzanares Puerta, con 2, 0, 14. Idem en Pinta (Huesca).

134. Doña Manuela Fernández Caballero, con 2, 0, 8.

135. Doña María P. Ayuso Minguéz, con 1, 11, 26. Ejerce en Aceña de Lara.

136. Doña María Luisa Izquierdo de la Puente, con 1, 11, 4. Nació en 1912.

137. Doña María Purificación Sáiz Güemes, con 1, 11, 4. Idem en 1920.

138. Doña Eurasteli Cuervo Cifuentes, con 1, 10, 4.

139. Doña Angela García Méndez, con 1, 9, 16.

140. Doña Esperanza Rodríguez Manrique, con 1, 9, 5.

141. Doña Antonia Palmira Romero, con 1, 9, 1.

142. Doña Amalia Guinea Tejera, con 1, 8, 27.

143. Doña Martina Silvan Mislal, con 1, 8, 6. Ejerce en Acevedo (León).

144. Doña María Dolores Varona Castro, con 1, 7, 0. Ejerce en Quintana de Valdivielso.

145. Doña Rafaela Martínez Pérez, con 1, 6, 20.

146. Doña María del Carmen Cano Tabada, con 1, 1, 9.

147. Doña Petra Cuesta Sáez, con 0, 9, 28.

148. Doña Matilde Fernández Fernández, con 0, 8, 28.

149. Doña Marcela Perrino Villalón, con 0, 3, 3.

150. Doña Herminia Hernández Hidalgo, con 0, 3, 0.

151. Doña Magdalena Vera Atienza, con 0, 2, 27.

Preferencia undécima.— Mayor antigüedad en la terminación de la carrera y en caso de empate la mayor edad.

152. Doña Trinidad Varona Vallabriga, terminó carrera septiembre 1910.

153. Doña Elpidia de la Fuente Tobar, id. mayo 1934.

154. Doña Flor Escudero Fernández, id. septiembre 1934.

155. Doña Julia Ruano Berzosa, id. 1934, nació 8 enero 1916.

157. Doña Antonia Alicia López Asenjo, nació mayo 1940.

158. Doña María Covadonga Pérez Sánchez, id. julio 1940, nació 3 enero 1916.

159. Doña Luisa Pérez Enedáguila, id. junio 1940, en julio de 1917.

160. Doña Benilde Domínguez Rodrigo, id. julio 1940, en 25 diciembre 1917.

161. Doña Emilia García López, id. id., en 16 noviembre 1918.

162. Doña Marina Cuesta Rueda, id. julio 1940, en 2 marzo 1914.

163. Doña Marfa González Castroviejo, id. id., en 26 octubre 1916.

164. Doña María E. González de Pedro Juan, id. id., en 23 marzo 1916.

165. Doña Francisca del Hoyo Barrio, id. junio 1940, en 30 octubre 1916.

165. Doña Amalia Brizuela Rosales, id. id., en 8 mayo 1917.

167. Doña María A. López Marañón, id. id., en 11 mayo 1917.

168. Doña María T. Gil Arenas, id. id., en 26 mayo 1917.

169. Doña Oliva Tobar Angulo, id. id., en junio 1917.

170. Doña Isabel Escudero Morriño, id. id., en 30 junio 1917.

171. Doña María del Carmen Martínez Gómez, id. id., en 8 marzo 1917.

172. Doña Amalia Aizpuru Bermejo, id. id., en 6 abril 1918.

173. Doña Bienvenida Salasche Llanos, id. id., en 11 abril 1918.

174. Doña María Consuelo Marcos Corral, id. id., en 23 diciembre 1918.

175. Doña María del Carmen del Val Guinea, id. id., en 15 diciembre 1918.

(Concluirá).

77 Sesión ordinaria.—2.ª Convocatoria.

En la ciudad de Burgos a 10 de julio de 1942, siendo las diez y ocho horas y media, se reunieron, previa citación, los Sres. Vocales de la Junta: Sr. Saldaña, presidente, Sra. Izquierdo, Sra. Díez, señor Balcabao, Sr. Mateos, señor Gil, y Sr. Quesada como Secretario, por orden del Sr. Presidente, en el local de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza y abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, celebrada el día 25 de junio último, que fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Se dió cuenta de los siguientes nombramientos de Maestros interinos, con arreglo a Ordenes Ministeriales 6-6-939 y 25-10-939 (excombatientes): D. Dionisio Arias Zorita, para Lozares; don Santiago Bernabé Torres, para Burceña; D. Victorino Llorente Escudero, para Melgosa de Villadiago; D. Lucinio Niefo Aragón, para Quisicedo; D. Teófilo Haro Postigo, para Villoruebo; D. Gorgonio Fernández García, para Villalba de Losa; D. Honorio Santiago Castañón, para Cortiguera; D. Eduardo García López, para Dosante; don Macario Cabañes de Blas, para Villalibado, y D. Francisco José

Martín Sancho, para Susinos del Páramo.

2.º Elevar a la Dirección General de 1.ª Enseñanza, para su aprobación, la lista definitiva de Maestras aspirantes a interinidad.

3.º Hacer los siguientes nombramientos de Maestros Oficiales del Ejército, según Orden Ministerial de 20 de junio de 1942 y Orden Telegráfica de 3 del actual: Don Emilio Echaurren Fernández, para la Puebla de Arganzón; D. Eliseo Ariza Mendi, para Belorado; don Alejandro Mayor Pampliega, para Burgos (Aneja Normal); D. Pelayo Tamayo Pérez, para Torresandino número 1; D. Venancio Ibañez Cuesta, para Melgar de Fernamental, número 2; D. Luis Rojo Hernández, para Fuentecén, número 2; D. Nicanor Ortiz Sanz, para Hontomín; don Desiderio Simón San Millán, para Villahizán de Treviño; D. José Rey García, para Villaverde Mogina; D. José María Hernán González, para San Martín de Rubiales; y a don José Sanza Pérez, para Oquillas, no debiendo posesionarse de la Escuela el Sr. Sanza Pérez hasta que no termine las prácticas y haya realizado el cursillo de perfeccionamiento.

4.º Autorizar a D. Constancio Castro Castro, para realizar el curso de prácticas, como Oficial-Maestro, en la Escuela Graduada Aneja a la Normal de esta Capital, según Orden Ministerial de 15-1-42 y Orden de 26-3-42, y haber desaparecido las causas por las que no fué admitido en la promoción que le correspondía.

5.º Conceder renuncia, con efectos de 30 de junio pasado, a la interina de Rublacedo de Arriba, D.ª Filomena Sanz Herrero.

6.º Oficiar al Sr. Alcalde de Lerma para que obligue al pueblo de Rabe de los Escuderos a proporcionar alojamiento al Maestro interino de aquella localidad.

7.º Comunicar al Sr. Alcalde de Jurisdicción de San Zadornil que urgentemente se debe constituir en aquella localidad la Junta municipal de Primera Enseñanza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas y media del citado día, de lo que yo como Secretario certifico.—El Secretario, José Enrique Quesada.—V.º B.º —El Presidente accidental, Julio Saldaña, Alonso.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Licenciado D. Amando Fernández Soto, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de esta ciudad,

Certifico: Que en la causa a que la presente se refiere se ha

dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia siguiente:

Sentencia número 12.— En la Ciudad de Burgos a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander, sobre reclamación de diez mil pesetas, seguidos entre partes, como demandante D. Rafael Agüeros Fernández, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Santander, como padre y representante legal de la menor de edad, Rosa Agüeros Pérez, representado en concepto de pobre por el Procurador D. Guzmán Pisón González, y defendido por el Letrado D. Amancio Blanco Díez, a virtud de sentencia firme del Juzgado de instancia de once de diciembre de mil novecientos cuarenta, por la que se le declaró pobre en sentido legal para litigar en este pleito, siendo el demandado D. Francisco Estrada Conde, de profesión Médico, y sus restantes circunstancias personales, las mismas que su colitigante, estando representado en el presente recurso, en virtud de su incomparecencia en el mismo, por los Estrados de este Tribunal.

Se aceptan los Resultandos de la sentencia apelada de veintidós de abril último que desestima la demanda y absuelve de la misma al demandado, no haciendo especial condena de costas, y

Resultando: Que contra dicha sentencia se interpuso recurso de apelación por el actor, que fué admitido en ambos efectos por el Juzgado de Instancia, y emplazadas las partes para ante este Tribunal y remitidos al mismo los autos, se personó en el recurso, en tiempo y forma el apelante, y solicitó se le designase Procurador que le representara en concepto de pobre en esta alzada a D. Guzmán Pisón González, que aceptaba tal representación, lo que tuvo lugar.

Resultando: Que seguida ulterior tramitación y señaladas fecha y hora para la celebración de la vista, en ella informó el Abogado del recurrente.

Resultando: Que en la sustanciación de la presente litis se han observado las formalidades legales en las dos instancias.

Visto: Siendo Ponente el Presidente titular de la Sala, D. Constancio Pascual Sánchez.

Considerando: Que la presente cuestión litigiosa aparece claramente integrada por diversos problemas, de los cuales el básico y fundamental es el de la forma en que se desarrollara el hecho de la lesión sufrida en el ojo derecho por la joven menor de edad, Rosa

Agüeros Pérez, la noche del quince de febrero de mil novecientos cuarenta, pues según sea el sentido del enjuiciamiento y declaración que se haga, de dicho sucedido, habrá necesidad de irse adentrando en el examen del resto del contenido de la litis, o por el contrario, se estará en la imposibilidad de proseguir tal estudio.

Considerando: Es incuestionable que de los siete testigos que han depuesto en los autos de instancia, únicamente uno, Margarita Martínez González, folio sesenta y uno, se encontraba en la cocina de la casa del demandado D. Francisco Estrada Conde, en el instante en que en aquélla tuvo lugar el hecho origen de este pleito, y ni aún tal testigo da razón puntual, precisa y exacta, de si con el cuchillo de cocina que empuñaba el niño de siete años de edad, Francisco Estrada, hijo del demandado, causó aquél a Rosa dicha herida, desde luego, inadvertidamente, o si por un movimiento irreflexivo, precipitado o imprudente de repetida joven fué ella misma a dar en el cuchillo, resultando herida. Es cierto que el demandado, al absolver la octava posición, folio cuarenta, en sus primeras palabras la advera, en términos absolutos, pero seguidamente se expresa de modo que no es claro y terminante en orden a que su hijo produjera la lesión de referencia, siendo también de recoger, que precisamente la repregunta formulada por la parte actora para los testigos de la contraria relativa a la pregunta sexta, folios sesenta y seis vuelto y cincuenta y cinco vuelto, respectivamente, puede reputarse una adveración del dicho atribuido a Rosa Agüeros en meritada pregunta sexta.

Considerando: Que por lo que queda expuesto es de declarar no se ha demostrado que el niño Francisco Estrada, de siete años de edad, hijo del demandado, causó a Rosa Agüeros, con un cuchillo, la noche del quince de febrero de mil novecientos cuarenta una herida en el ojo derecho, lo que cierra el paso al estudio y resolución de los demás puntos que ofrecía este pleito; siendo, en su consecuencia, imperiosa la absolución del demandado.

Considerando: Que en los juicios de la clase del presente, las sentencias confirmatorias de las de primera instancia, deberán contener condena de costas al apelante, según preceptúa el último párrafo del artículo setecientos diez de la Ley procesal Civil,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, con imposición al recurrente de las costas originadas en esta alzada. A su tiempo devuélvanse los autos originales al Juzgado de donde proceden con la

correspondiente certificación y carta orden. Así por esta nuestra sentencia, que para conocimiento del Ministerio Fiscal se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfredo Álvarez.—Constancio Pascual.—Amando Salas.

Publicación. Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Presidente titular de la Sala don Constancio Pascual Sánchez, Ponente que ha sido en estos autos, en la sesión pública de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de este Distrito en Burgos a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, de que yo el Secretario de Sala certifico.—Ante mí.—Licenciado, Amando Fernández Soto.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Burgos a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—Amando Fernández Soto.

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

García Delgado Luis, de 32 años, hijo de Luis y Luisa, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), casado con Juanita Aragón, vendedor ambulante y vecino de Lodosa, Peña, 4, que usa también los nombres de Mariano Marijuán Delgado, José Pérez Pérez, Alfredo Calvo Gutiérrez y Alfredo Calvo Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de constituirse en prisión, en sumario número 112 de 1942, sobre atentado, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Miranda de Ebro 29 de julio de 1942.—Mariano Gimeno.

Requisitorias.

Antonio Blanco Dorado, hijo de Mariano y de Fidela (fallecida), vecindado en Los Balbases, provincia de Burgos, de 23 años de edad, estado soltero, soldado del Regimiento número 22, de guarnición en esta plaza, encartado con el sumario ordinario número 1 052 de 1942, por robo.

Comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán Juez de Ejecuciones de esta Plaza, D. José Quindós Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Burgos 28 de julio de 1942.—El Capitán Juez de Ejecuciones, José Quindós.

Caballero Ronda Cesáreo, hijo de Antonio y Victoriana, natural

de Soncillo (Burgos), de 23 años, domiciliado últimamente en Soncillo, a quien se instruye expediente judicial número 4.404, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente juez instructor del Regimiento de Infantería número 24 (Cuartel de Loyola), D. Emilio Ortega Cuesta, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde; interesando de los agentes de esa Provincia, caso de ser hallado, sea detenido y conducido a mi presencia.

San Sebastián 16 de julio de 1942.—El Teniente Juez Instructor, Emilio Ortega Cuesta.

González Cubillo Federico, hijo de Andrés y Juliana, natural de Burgos, de 25 años, domiciliado últimamente en Burgos, a quien se le instruye expediente judicial número 4323, por haber faltado a incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 24 (Cuartel de Loyola), don Emilio Ortega Cuesta, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde; interesando de los agentes de esa Provincia, caso de ser hallado, sea detenido y conducido a mi presencia.

San Sebastián 16 de julio de 1942.—El Teniente Juez Instructor, Emilio Ortega Cuesta.

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Económica del Hospital Militar de Burgos.

La Junta Económica del Hospital Militar de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 20 de agosto próximo, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de septiembre próximo venidero; aquellas personas que pudieran interesarles concurrir al mismo encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta Plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos 31 de julio de 1942.—El Secretario, Francisco Cid.

Recaudación de contribuciones del Ayuntamiento de Marmellar de Arriba.

D. Emiliano Díez y Díez, Agente ejecutivo de la Recaudación de contribuciones de mencionado Ayuntamiento,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo

por débitos del repartimiento general de utilidades, pertenecientes a los años de 1939 y 1940, y que fueron comprendidos en las relaciones de descubiertos, presentadas en la Alcaldía en fechas distintas, se hallan adeudando al municipio los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, no habiendo designado domicilio en su día, se les cita por medio del presente anuncio para que en un plazo de ocho días, a contar desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real Decreto de 2 de marzo de 1926.

DEUDORES QUE SE CITAN

Año de 1939.

Laureano Sedano, adeuda 529'26 pesetas.

Gregorio Sedano, 1'05.

Paulino Velasco, 0'75.

Feliciano Rodríguez, 3'25.

Año de 1940.

Laureano Sedano, adeuda 643'52 pesetas,

Gregorio Sedano, 1'35.

Paulino Velasco, 0'95.

Feliciano Rodríguez, 3'95.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Marmellar de Arriba a 26 de junio de 1942.—El Agente ejecutivo, Emiliano Díez y Díez.

ANUNCIOS PARTICULARES

A los Secretarios

Nos encargamos de remitir los «conduces» ordenados a reembolso, cargando módica comisión. Tramitamos toda clase asuntos. Agencia «GESTIÓN», Cid, 26, 1.º Burgos. 1-3

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad ESPOLON, 44 (frente a la Plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910

IMPOSICIONES

En cuenta cte., al... 1'00 por 100
En libreta, al... 2'00 por 100
A seis meses, al... 2'50 por 100
A un año, al... 3'00 por 100